



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO,

conveniente Y habiendolo oydo = Acordo quedho señor valga en Justicia pidiendo los Autos y enterandose de este asunto, practique todas las Dilixenzias que correspondan, siempre que no perjudique á los Privilegios, exenanzas, y estilos desta Ciudad; Para lo que se le dá amplia comision.

Nombra m. to de Rehe

gros para este año } Viose la propuesta que hacen los Gremios para Vehedore de el presente año que cumplirá en 17 de Junio que veno dia de setenta y seis, executada con intervension de el Sr. D. Juan. Thomas Montiso Rex. que haze de Procurador General durante la ausencia del señor Joseph Jm. Lopez Oliver, q. n. manifestó haver practicado esta Dilixenzia en la forma que se acostumbra; Ha Ciudad usando de sus facultades, dispo á algunos de los propuestos en segundo lugar, nombrando por tales Vehedores á los que constan en la siguiente orden.

Para el Arte de Cordoneros de Seda á Antonio Godine y Alphonso Martinez

Para el Oficio de Bastres á Juan Gomez, y Joseph Gonzalez Siles

Para el de Carpinteros á Antonio Rollan y Joseph

Perero. Para el de Alaxifer á Thomas Moncalvo, y Antonio Koldan

Para el de Roperos á Diego Marzo y Miguel

